

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 11 de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior de Gestión, Área Jurídica, convocada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías y especialidades, entre las que se encuentra la categoría de Técnico/a Superior de Gestión, Área Jurídica, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA extraordinario núm 35, de 30 de diciembre, con corrección de errores publicada en BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2023).

Por su parte, mediante Resolución de 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, publicada en la página web el día 19 de junio de 2023, se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, a las pruebas selectivas de concurso-oposición por el sistema de acceso libre de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y por Resolución de 12 de enero de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, publicada en la página web el día 15 de enero de 2024, se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas de concurso-oposición por el sistema de acceso libre de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, en desarrollo de la Oferta Pública de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Mediante Resolución de 7 de mayo de 2024 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, publicada en la página web el día 10 de mayo de 2024, se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas de concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Técnico/a Superior de Gestión, Área Jurídica dependiente del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, en desarrollo de la Oferta Pública de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

No existiendo personas aspirantes que superen la fase de oposición del proceso selectivo convocado por la citada Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA extraordinario núm 35, de 30 de diciembre, con corrección de errores publicada en BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2023), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en los Decretos 290/2021, 291/2021, 292/2021, 293/2021 y 294/2021, de 28 de diciembre de 2021, por el que se disuelven las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio, en el Decreto 295/2021, de 28 de

00305032

diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021 para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Único. Declarar desierta la convocatoria de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico/a Superior de Gestión, Área Jurídica, convocadas por la citada Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre, con corrección de errores publicada en BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2023), al no haber personas aspirantes que superen la fase de oposición del proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente demanda ante la jurisdicción laboral conforme al artículo 69 de la Ley 36/2011 reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 2024.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.